

## MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

### H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION, 2021-2024 URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día martes 26 de julio del año 2022 dos mil veintidós, en el oficina de Desarrollo Económico y Turismo, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Presidenta de la Comisión y **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA** Vocal 1, así mismo hacen acto de presencia **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario de Ayuntamiento, **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**, Director de Desarrollo Económico, **ANGEL ADRIAN ALVAREZ NUÑEZ**, Presidente del Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. y **LIC. OSCAR PANIAGUA ZALVA**, Representante de Tapeteros de Uriangato A.C., lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

Estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistente a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

**1.- Verificar acuerdo de Ayuntamiento de la Vigésima Novena Sesión, respecto al asunto de venta de materiales para el evento “Séptimo encuentro Internacional”.**

#### COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

Artículo 83-8, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión promover el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, en el municipio.

Además, el Ayuntamiento turnó a esta Comisión para atender todo lo no previsto, sirva de fundamento el Artículo 83-8, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones de las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

**1.- Verificar acuerdo de Ayuntamiento de la Vigésima Novena Sesión, respecto al asunto de venta de materiales para el evento “Séptimo encuentro Internacional”.**

#### ANTECEDENTES:

En la Vigésima Octava Sesión de Ayuntamiento, de fecha 14 de julio, la Comisión de Desarrollo Económico presentó ante el pleno, un informe para su conocimiento referente a





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

una minuta de acuerdos de una reunión de fecha de 13 de julio de 2022 con las propuestas de acuerdo que buscan definir la participación que tendrían las diversas asociaciones en los encuentros internacionales próximos a realizarse en esta ciudad de Uriangato durante los años 2022, 2023 y sucesivos. Informando al cabildo que la Minuta de cuenta solamente fue firmada por el Representante del Comité Organizador La Octava Noche y el Presidente de Tapeteros del Cuitzillo, por lo que no surte efectos legales y es necesario que el pleno del Ayuntamiento tome un Acuerdo respecto a la Organización del VII Encuentro Internacional de Alfombristas en Uriangato.

El Ayuntamiento resolvió en decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para convocar a Sesión Extraordinaria el día lunes 18 de Julio de 2022 a las 9:00 horas en la Sala de Cabildos a fin de tomar un punto de acuerdo para organizar el VII Encuentro Internacional de Alfombristas en Uriangato, Gto.

El 18 dieciocho de julio de 2022, se procedió a celebrar una Sesión Extraordinaria, para determinar un Punto de acuerdo para definir el proceso de organización del VII Encuentro Internacional de Alfombristas, con acto de presencia de los convocados los ciudadanos Ángel Adrián Álvarez Núñez, Presidente de la de la Asociación Civil denominada Comité Organizador La Octava Noche y Adrián Serrato Moreno, Presidente de la Asociación Civil denominada Tapeteros de Uriangato, que tras diversas opiniones y discusiones por parte de los convocados y de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, presentó una propuesta para incluir las diversas opiniones compartidas durante la Sesión, las cuales se toman algunos acuerdos referente al tema de los materiales, accesorios y demás insumos necesarios durante el evento, con 12 doce votos a favor de su aprobación y 0 cero en contra, los cuales son los siguientes: **ACUERDO: . SEXTO. Los materiales, accesorios y otros insumos requeridos para la elaboración de la alfombra monumental serán proporcionados por la dirección de Desarrollo Económico con las características que le sean solicitadas por la asociación encargada de coordinar de su elaboración y sujetándose al presupuesto disponible. SÉPTIMO. Queda prohibida la venta de materiales que hayan sido adquiridos con recursos públicos. OCTAVO. Todo lo no previsto será atendido por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.**

**CONSIDERACIONES:**

La Comisión se reunió con los representantes de las Asociaciones de Tapeteros de Uriangato y Comité de la Octava noche para informarles del acuerdo tomado en sesión de Ayuntamiento 29, en el que se indica que no podrá venderse el material que se entregue a ellos para el evento del Séptimo encuentro Internacional del 6 de octubre.

**Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su conocimiento.**

-----

*Elaborado en*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado en la presente reunión, siendo las 11:00 once horas del día martes 26 de julio del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

**ATENTAMENTE  
COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

  
**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO  
PRESIDENTA**

  
**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA  
VOCAL 1**

**ASISTENTES:**

  
**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**

  
**J JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE FOJA 3/3 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE FECHA MARTES 26 DE JULIO DEL AÑO 2022.